



MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO , 02 de Marzo del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 2390 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°219 del 10.02.2011 Microempresa Familiar, presentada por Gladys Delfira Veloso Veloso, Rut: con domicilio en calle

El Informe de Inspección N°64 del 14.02.2011 del Depto. Inspecciones.

La Resolución Sanitaria N° O-R -0230 del 24.02.2011.

El Dominio de Propiedad recibido con fecha 02.03.2011.

El Certificado N°199 del 02.03.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a GLADYS

DELFINA VELOSO VELOSO Rut : la Patente de Microempresa Familiar con el giro de **MERCADO PARTICULAR, CENTRO DE LLAMADOS Y PAQUETERIA** Rol N°9-14575, que funcionará en **ENRIQUE IDE N°1465 POBL. G. HURTADO** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.03.2011, correspondiente al **Primer Semestre del año 2011.**

Registro Microempresa Nº1243 del 02.03.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)